



UNC

Universidad Nacional de Córdoba



1956 - 2016

60 Aniversario
de la FACULTAD
de ODONTOLOGÍA

2016

AÑO DEL BICENTENARIO
DE LA DECLARACIÓN DE LA
INDEPENDENCIA NACIONAL

Córdoba, 5 de septiembre de 2016

VISTO

Que, por expediente 0021214/2015, se solicitó la cobertura de dos cargos vacantes de categoría 7 del Agrupamiento Asistencial, Subgrupo C, en el Área Biblioteca de esta Facultad; y

CONSIDERANDO:

Que corresponde efectuar la cobertura según el procedimiento de concurso interno establecido en el Acta Paritaria n° 13 para el pase a planta permanente, punto 5, conforme a lo dispuesto por el Decreto 366/06 (Convenio Colectivo de Trabajo para el sector No Docente de las Universidades Nacionales) y la Ord. 7/2012 HCS;

Que se eligió, por votación, el representante de los empleados y, por sorteo, el miembro externo que integrarán el jurado;

Que la Asociación Gremial de Trabajadores No Docentes Gral. San Martín no ha designado veedor para este concurso;

Por ello,

LA DECANA DE LA FACULTAD DE ODONTOLOGIA

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º: Llamar a **concurso cerrado interno** de antecedentes y oposición para cubrir dos cargos de categoría 7 del Agrupamiento Asistencial –Subgrupo C– para desempeñarse en el sector de servicios al público en el Área Biblioteca de la Facultad de Odontología, con una remuneración básica a la fecha de \$11.849,80 (once mil ochocientos cuarenta y nueve pesos con ochenta centavos) y los adicionales que hubieren de corresponder, y una dedicación de treinta y cinco horas semanales de labor a cumplir uno de los cargos en el turno mañana de lunes a viernes de 8 a 15 y otro en el turno tarde a cumplir de lunes a viernes de 11 a 18.

ARTÍCULO 2º: Establécense los siguientes requisitos para los aspirantes:

a) Condiciones Generales:

- 1.- Ser argentino nativo o naturalizado con más de cuatro años de ejercicio de la ciudadanía.
- 2.- No estar incluido en las prohibiciones del art. 21 del Convenio Colectivo de trabajo para el Sector No Docente de las Universidades Nacionales.



b) Condiciones particulares:

- 1- Poseer título de Bibliotecario o Bibliotecólogo, o ser estudiante de la carrera de Bibliotecología o poseer título de la carrera de Comunicación Social.

ARTÍCULO 3º: La inscripción de aspirantes y la presentación de antecedentes se realizará en Mesa de Entradas de la Facultad desde el 28 de septiembre hasta el 6 de octubre de 2016, inclusive, de 8 a 13. Los interesados deberán completar el formulario de inscripción (anexo III) que, a esos efectos, les proveerá el Departamento mencionado.

Al momento del cierre de la inscripción, Mesa de Entradas deberá confeccionar un acta con la nómina de postulantes la cual será publicada del 11 al 17 de octubre y elevada a la Junta examinadora con los antecedentes respectivos.

ARTÍCULO 4º: Los antecedentes deberán presentarse en original o copia autenticada y podrán ser retirados, concluido el concurso, una vez que la resolución de designación esté firme.

ARTÍCULO 5º: La oposición consistirá en una entrevista personal y una prueba teórico-práctica, la cual se realizará el 18 de octubre de 2016 a partir de las 9:30, en el local del Área motivo del concurso.

ARTÍCULO 6º: La valoración de la documentación y de las pruebas de oposición será facultad exclusiva del Jurado, el que se ajustará para ello a lo dispuesto en el Título cuarto del CCT, Decreto 366/06, y en los artículos 28º, 29º y 30º de la Ord. 7/12 HCS.

ARTÍCULO 7º: El Jurado estará integrado de la siguiente manera, conforme a lo dispuesto por el art. 30 del Decreto 366/06 y por la Ord. 7/12 HCS (Cap. V):

a) En representación de la Autoridad:

Titular: Bibl. Susana Clara López (leg.22769) Categ.2, Directora Área Biblioteca.

Suplente: Lic. Tamara Cortés (leg.35663), Categ. 3, Vicedirectora del Área Biblioteca.

b) En representación del Personal:

Titular: Sra. Ana Paula Rial (leg. 40317), Categ. 3, Área Personal y Sueldos.



UNC

Universidad Nacional de Córdoba



1956 - 2016

60 Aniversario
de la FACULTAD
de ODONTOLOGÍA

2016

AÑO DEL BICENTENARIO
DE LA DECLARACIÓN DE LA
INDEPENDENCIA NACIONAL

Suplente: Lic. Ana Cecilia Díaz (leg. 35466), Categ. 4, Área Biblioteca.

c) Miembros externos:

Titular: Bibl. Silvia Veridiana Nataloni (Leg.39466), Categ.3, Facultad de Lenguas

Suplente: Bibl. Adriana Ocampo (Leg.30941), Categ.3, Facultad de Artes

ARTÍCULO 8º: El Jurado o alguno de sus miembros podrá ser recusado o excusarse por algunas de las causales previstas en los Arts. 33 al 38 del Decreto N° 366/06 y, subsidiariamente, en el Código Procesal Civil y Comercial de la Nación. No se admitirá recusación sin expresión ni prueba de causa.

ARTÍCULO 9º: El temario general para la prueba de oposición será el siguiente:

- Estatuto de la Universidad Nacional de Córdoba, del Decreto 366/06 PEN (convenio colectivo de trabajo para el sector docente de las instituciones universitarias nacionales) y del reglamento de la Biblioteca de la Facultad.
- Manejo de tecnologías de la información y de la comunicación.
- Sistema KOHA de gestión integral para bibliotecas de la UNC.
- Internet y redes de comunicación institucional: correo electrónico, facebook, twitter, instagram.
- Conocimientos en orientación y formación de usuarios
- Sistemas de clasificación Black y Dewey para el ordenamiento de documentos en estanterías e identificación de las bases de datos más utilizadas en la biblioteca.

Los temas específicos tendrán carácter de estricta reserva y serán fijados por el jurado una hora antes del comienzo de la prueba de oposición.

BIBLIOGRAFÍA

- Estatuto de la Universidad Nacional de Córdoba (Título II):
<http://www.unc.edu.ar/sobre-la-unc/gobierno/estatutos>

- Convenio Colectivo de Trabajo (Decreto 366/06) (Títulos III y V):
<http://www.odo.unc.edu.ar/indice/172-recursos-humanos-o-gestion-de-personal-1?site=2>



UNC

Universidad Nacional de Córdoba



1956 - 2016

60 Aniversario
de la FACULTAD
de ODONTOLOGÍA

2016

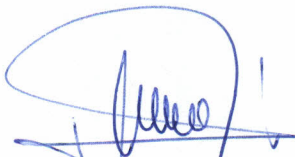
AÑO DEL BICENTENARIO
DE LA DECLARACIÓN DE LA
INDEPENDENCIA NACIONAL

- Reglamento interno de la Biblioteca de la Facultad de Odontología de la UNC
- Paradelo; Ledesma; Nacif. Evaluación de la calidad en los servicios de información en las bibliotecas de la Universidad Nacional de Córdoba. Córdoba (Argentina), 2010.
- Bopp, R. Introducción general al servicio de consulta. UNAM, 2000.
- Magán Wals, José Antonio. Temas de biblioteconomía universitaria y general. Madrid, Editorial Complutense, 2001.

Las normativas señaladas y los documentos sugeridos especializados en servicios al público en bibliotecas universitarias estarán disponibles para su consulta en la Biblioteca de la Facultad de Odontología.

ARTÍCULO 10º: El jurado deberá expedirse dentro de los 10 días hábiles de concluidas las pruebas y remitirá todo lo actuado a la suscripta, quien actuará, dentro del plazo de 10 días y dispondrá la notificación fehaciente, por medio de Mesa de Entradas, del orden de mérito y del puntaje obtenido por los participantes.

ARTÍCULO 11º: Tómese nota, dése amplia difusión en el ámbito de la Facultad, comuníquese a quien corresponda, notifíquese y archívese.


Prof. Od. LUIS M. HERNANDO
SECRETARIO GENERAL
FACULTAD DE ODONTOLOGIA
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA


Prof. Dra. MIRTA SPADUJERO de LUTR
DECANA
FACULTAD DE ODONTOLOGIA
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA

RESOLUCIÓN N°: 442

cf